

Fomento de prioridades a través del Marco Mundial de Biodiversidad



Resultados de la COP15

En diciembre de 2022, 196 países se reunieron en Montreal, Canadá, para la 15.a Conferencia de las Partes (COP15) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y adoptaron un nuevo marco mundial con el objetivo de detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030. El [Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal](#) (GBF).

Se implementará durante la próxima década y empezará por los países que actualicen sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) en conformidad con los nuevos objetivos mundiales. Estas EPANB actualizadas se someterán a la consideración de la COP16, prevista para el segundo semestre de 2024 en Türkiye, **lo que proporcionará una oportunidad clave desde ahora hasta mediados de 2024 para influir en este proceso.**

El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

Plan mundial para detener y revertir la pérdida de naturaleza esta década

VISIÓN 2050

Vivir en armonía con la naturaleza

MISIÓN 2030

Medidas urgentes para detener y revertir la pérdida de biodiversidad a fin de encarrilar la recuperación de la naturaleza

Pretenden que el Marco se base en resultados a largo plazo

OBJETIVOS 2050

OBJETIVO A

Recuperación de especies y ecosistemas

OBJETIVO B

Uso sostenible y contribuciones de la naturaleza a las personas

OBJETIVO C

Distribución de beneficios equitativa

OBJETIVO D

Medios de aplicación

Destinados a alinearse con los tres objetivos del CDB y los medios de aplicación

METAS 2030

REDUCIR LAS AMENAZAS A LA BIODIVERSIDAD

1. Ordenamiento territorial
2. Restauración
3. 30 x 30
4. Recuperación de especies
5. Explotación de especies silvestres
6. Especies exóticas invasoras
7. Contaminación
8. Cambio climático

SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS

9. Uso sostenible de especies silvestres
10. Producción sostenible
11. Contribuciones de la naturaleza a las personas
12. Espacios urbanos
13. Acceso y distribución de beneficios

HERRAMIENTAS Y SOLUCIONES

14. Transversalidad
15. Divulgación comercial
16. Consumo sostenible
17. Bioseguridad
18. Reforma subsidiaria
19. Movilización de recursos financieros
20. Movilización de recursos no financieros
21. Acceso al conocimiento
22. Participación
23. Igualdad de género

MARCO DE SEGUIMIENTO

Diversos indicadores para el uso por parte de los países en el seguimiento y la presentación de informes respecto de sus avances nacionales y colectivos en la consecución del Marco, incluidos indicadores binarios principales, componenciales, complementarios y globales. El recién constituido **grupo especial de expertos técnicos** finalizará el Marco antes de 2024.

ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Facilitar la movilización inmediata de recursos para garantizar la consecución del Marco mediante la fase de inicio rápido (que abarca 2023-2024) y el aumento de los recursos durante la segunda fase (2025-2030). Crea un **fondo fiduciario especial para la biodiversidad** en virtud del GEF y el acuerdo para que los países elaboren **planes nacionales de financiación**. El recién creado **Comité Consultivo sobre Movilización de Recursos** finalizará la estrategia antes de 2024.

¿Qué es el GBF?

El Marco Mundial de Biodiversidad (GBF) incluye una visión para 2050 y una misión para 2030, un ambicioso conjunto de objetivos y metas mundiales en materia de biodiversidad, un marco de seguimiento, un mecanismo de aplicación nacional y una estrategia de movilización de recursos.

Es importante señalar que muchos elementos del conjunto del GBF están incompletos, como el marco de seguimiento, la herramienta de elaboración de informes en línea, las directrices para actualizar las EPANB y presentar los informes nacionales y los planes nacionales de financiación, y la estructura y gobernanza del fondo fiduciario especial para la biodiversidad, entre otros. La COP dio a sus órganos subsidiarios, grupos especiales de expertos y comités consultivos la instrucción de finalizar estos materiales antes de la COP16 de 2024. A abril de 2023, las reuniones de estos grupos se han [programado para octubre y noviembre](#) de este año.

Actualizaciones de las metas de Aichi

El Marco sustituye y actualiza el anterior plan estratégico mundial para la biodiversidad creado en 2010 (las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica), lo que establece la dirección y la ambición de las medidas y la financiación mundiales en materia de biodiversidad para la próxima década. El Marco presenta varias actualizaciones clave de las metas de Aichi, la estrategia de aplicación y la movilización de recursos, entre ellas:

Mayor y nueva ambición de las metas de Aichi

- **RESTAURACIÓN:** la meta 2 del Marco sobre la restauración de al menos el 30 % de los ecosistemas degradados duplica la ambición de la [meta 15 de Aichi](#) en cuanto a la restauración de al menos el 15 % de los ecosistemas degradados.
- **30x30:** la meta 3 del Marco busca garantizar la conservación del 30 % de las zonas terrestres (incluidas las aguas interiores) y del 30 % de las zonas marinas y costeras para 2030, lo que supone un claro aumento de la ambición respecto de los objetivos del 17 % (zonas



terrestres) y el 10 % (zonas marinas) de la [meta 11 de Aichi](#). Otra mejora es el reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales junto con las áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basada en el área para la consecución de la meta 3. La meta 3 del Marco mantiene el enfoque en áreas de particular importancia para las funciones y los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad.

- **EXTINCIÓN DE ESPECIES:** la meta 4 del Marco exige medidas de gestión para detener la extinción inducida por el hombre de especies amenazadas conocidas, lo que aumenta la ambición de la [meta 12 de Aichi](#), que solo aboga por prevenir la extinción de especies amenazadas conocidas.
- **PREVENCIÓN DE PANDEMIAS:** el Marco responde a la realidad de la pandemia del COVID-19 y garantiza la seguridad y legalidad del uso, la recolección y el comercio de especies silvestres, incluida la reducción del riesgo de propagación de patógenos, una acción altamente rentable que puede disminuir el riesgo de futuras pandemias de origen zoonótico. La meta 5 del Marco mejora respecto a la [meta 6 de Aichi](#), ya que se centra en el uso, la recolección y el comercio de todas las especies silvestres (no solo las marinas), así como en la inclusión de la propagación de patógenos.
- **CAMBIO CLIMÁTICO:** la meta 8 del Marco tiene como objetivo minimizar los riesgos para la biodiversidad derivados del cambio climático y gestionar la biodiversidad tanto para mitigar el cambio climático como para fortalecer las iniciativas de adaptación, sobre la base de la [meta 15 de Aichi](#). Una mejora clave es la inclusión de soluciones basadas en la naturaleza y enfoques ecosistémicos, la cual sienta las bases para las medidas de conservación, gestión sostenible y restauración diseñadas para alcanzar los objetivos de mitigación y adaptación.
- **SERVICIOS ECOSISTÉMICOS:** el objetivo B y las metas 8, 9, 10 y 11 del Marco se basan en la [meta 14 de Aichi](#), y amplían y refuerzan las medidas necesarias en cuanto a los servicios ecosistémicos. La [meta 14 de Aichi](#) insta a restaurar y salvaguardar los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos los relacionados con el agua, y contribuyen a la salud, los medios de subsistencia y el bienestar. El Marco amplía este concepto para abarcar la gestión y el uso sostenibles de especies silvestres que proporcionan servicios sociales, económicos y medioambientales (meta 9); la gestión sostenible de zonas agrícolas, acuícolas, pesqueras y forestales para mantener los servicios ecosistémicos que proporcionan estas áreas (meta 10); y el uso de soluciones basadas en la naturaleza y enfoques ecosistémicos para restaurar, mantener y mejorar los servicios ecosistémicos, incluidos la regulación del aire, el agua y el clima, la salud del suelo, la polinización, la reducción del riesgo de enfermedades y la protección frente a peligros y desastres naturales (metas 8 y 11).

- **MOVILIZACIÓN DE RECURSOS:** la [meta 20 de Aichi](#) exigía la movilización de recursos financieros para aplicar eficazmente el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 de todas las fuentes antes de 2020. El objetivo D del Marco mejoró este aspecto, ya que vincula la movilización de recursos con la cobertura del déficit de financiación de 700.000 millones de USD anuales y detalla todos los elementos, financieros y de otro tipo, necesarios para cubrir ese déficit y garantizar que todo el Marco pueda aplicarse adecuadamente en relación con las metas 15, 16, 18, 19 y 20.

- **Riesgo y divulgación corporativos (15):** la meta 15 del Marco acorta una brecha de las metas de Aichi en lo que respecta al sector privado, debido a que lo compromete a supervisar, evaluar y divulgar sus riesgos, dependencias e impactos sobre la biodiversidad.
- **Patrones de consumo (16):** la meta 16 del Marco tiene como objetivo cambiar los patrones de consumo mediante un mayor acceso a información y alternativas. Esta meta se basa en la ambición de la [meta 4 de Aichi](#) e incluye la necesidad de marcos políticos, legislativos o normativos de apoyo.
- **Subsidios (18):** la meta 18 del Marco establece hitos precisos y cuantificados para identificar las subvenciones perjudiciales para la biodiversidad antes de 2025 y eliminar, suprimir, reformar y reducir estos subsidios en al menos 500.000 millones de USD anuales antes de 2030, un elemento esencial para cerrar la brecha de financiación en materia de biodiversidad. Esto se basa en la ambición de la [meta 3 de Aichi](#), que instaba a eliminar, suprimir o reformar los incentivos perjudiciales para la biodiversidad antes de 2020.
- **Movilización de recursos monetarios y no monetarios (19 y 20):** las metas 19 y 20 del Marco abordan la movilización de los recursos, financieros y de otro tipo, necesarios para su implementación. La meta 19 incluye un claro llamado a movilizar al menos 200.000 millones de USD anuales en recursos financieros de todas las fuentes para 2030, lo que añade un elemento cuantitativo y con plazos a la meta, ausente en la [meta 20 de Aichi](#). Además, la meta 19 compromete a los países desarrollados a proporcionar a los países en desarrollo al menos 20.000 millones de USD anuales para 2025 y 30.000 millones de USD anuales para 2030, un aumento considerable del nivel de asistencia solicitada en la [decisión de Hyderabad de 2012](#). La movilización de recursos no monetarios solicitada en la meta 20 del Marco llena un vacío en las metas de Aichi e incluye la cooperación Sur-Sur, Sur-Norte y triangular para el fomento y el desarrollo de capacidades, el acceso a la tecnología y su transferencia, y el desarrollo de la innovación y la cooperación técnica y científica, así como el acceso a estas.

- **DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DE PICL (21 Y 22):** las metas 21 y 22 del Marco, así como el lenguaje utilizado

en él, que se basan en la [meta 18 de Aichi](#), incluyen la representación, la participación y el acceso a la justicia plenos, equitativos, inclusivos, eficaces y receptivos al género de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y las niñas, las infancias y los jóvenes, y las personas con discapacidad, así como el acceso a los conocimientos, las innovaciones, las prácticas y las tecnologías tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo e informado. La referencia específica a respetar la cultura y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre sus tierras, territorios, recursos y conocimientos, y el llamado a la plena protección de los defensores de los derechos humanos medioambientales son pasos positivos hacia una vida en armonía con la naturaleza para 2050.

- **IGUALDAD DE GÉNERO:** la meta 23 del Marco tiene como objetivo garantizar la igualdad de género mediante la participación y el liderazgo significativos de mujeres y niñas en los espacios políticos y de toma de decisiones. Este es un avance importante porque las metas de Aichi no incluían ninguna referencia específica al género.

Menor ambición respecto de Aichi

- **ECOSISTEMAS NATURALES:** el objetivo A del Marco sobre el mantenimiento y la mejora de todos los ecosistemas para 2050 aboga por el “aumento sustancial” de los ecosistemas naturales. La falta de una definición de este “aumento sustancial” y la pérdida de un componente medible específico hacen que este objetivo sea menos ambicioso que la [meta 5 de Aichi](#), que incluye una cifra cuantitativa para la reducción de la pérdida de hábitats naturales. Además, el Marco excluye la mención de tipos de ecosistemas específicos que se incluyeron en las metas de Aichi, como los bosques en la meta 5 de Aichi y los arrecifes de coral en la [meta 10 de Aichi](#).
- **CONTAMINACIÓN:** la meta 7 del Marco sobre la reducción de los riesgos y el impacto negativo de la contaminación de todas las fuentes constituye un retroceso respecto de la ambición de la [meta 8 de Aichi](#). Esto se debe a que la meta del Marco se enfoca solo en disminuir el riesgo y el impacto de la contaminación en lugar de exigir la reducción en el uso. Sin embargo, la inclusión de nuevos contaminantes, como plásticos y productos químicos peligrosos, amplía el alcance de la meta de Aichi.
- **EXPLOTACIÓN:** si bien la meta 5 del Marco mejoró en relación con la [meta 6 de Aichi](#), la eliminación de una referencia específica a los ecosistemas vulnerables que podrían verse considerablemente más afectados por la sobreexplotación reduce la ambición de esta meta respecto de Aichi.

Consideraciones sobre la aplicación

- La falta de directrices y un marco de seguimiento claros para coordinar la aplicación nacional con los objetivos mundiales en el momento de la adopción de las metas de Aichi contribuyó a que el mundo no alcanzara dichas metas.



- Con el reconocimiento de este reto, los países adoptaron un marco de seguimiento preliminar de forma simultánea al GBF. La decisión incluye una trayectoria clara para su finalización antes de 2025 a través del trabajo sobre indicadores de un grupo especial de expertos técnicos, lo que permitirá el seguimiento y la presentación de informes inmediatos en relación con los objetivos y las metas del Marco.
- Cuando se adoptaron las metas de Aichi, no existía ningún mandato para la aplicación y presentación de informes a través de las EPANB y los informes nacionales en consonancia con dichas metas. Tras aprender de estos errores, la estrategia de aplicación del Marco cuenta con directrices claras para actualizar y revisar las EPANB y presentar el 7.º y 8.º informe nacional de conformidad con los objetivos y las metas del Marco. Esto significa que los países tendrán que informar sus avances en la consecución del Marco para su consideración y debate públicos en las COP en el CDB.
- La estrategia de aplicación también establece un calendario para la implementación del Marco a través de la actualización y revisión de las EPANB y los informes nacionales entre la COP15 y 2030, lo cual es clave para poner en marcha medidas concretas.

Estrategia de movilización de recursos

- Los países acordaron una estrategia de movilización de recursos con el objetivo de facilitar la movilización inmediata de recursos para garantizar el logro de los objetivos y las metas incluidos en el Marco. Esto responde a la falta de recursos fácilmente disponibles tras la adopción de las metas de Aichi.
- La estrategia de movilización de recursos está estructurada para incluir una fase de inicio rápido de movilización de recursos (que abarca 2023-2024) y el posterior aumento de los recursos durante la segunda fase (2025-2030).
- Es importante destacar que la estrategia ordena al GEF que establezca un fondo fiduciario especial, denominado Fondo del Marco Mundial de la Diversidad Biológica (Fondo del GBF), dedicado a la aplicación del Marco, en 2023. Este nuevo fondo sería independiente del fondo fiduciario del GEF y de su actual estructura de gobernanza, con un proceso de solicitud y aprobación

sencillo y eficaz destinado a movilizar y desembolsar rápidamente recursos nuevos y adicionales. El nuevo fondo podrá recibir aportes de todas las fuentes, incluidas las fuentes filantrópicas, del sector público y del sector privado.

- La estrategia también anima a los países a desarrollar planes nacionales de financiación de la biodiversidad y establece un Comité Asesor sobre Movilización de Recursos para orientar y reforzar la estrategia, así como para hacer recomendaciones sobre el desarrollo del Fondo del GBF.

Enfoque en las metas prioritarias

Los objetivos y las metas del Marco abarcan una gran variedad de temas relacionados con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Este documento incluirá una selección de metas que se relacionan más con garantizar las contribuciones de la naturaleza a las personas a través de la conservación, la restauración y el uso y la gestión sostenibles. La siguiente sección pretende ofrecer ejemplos de cómo los países pueden integrar las contribuciones de la naturaleza a las personas en una variedad de metas a medida que llevan a cabo las actualizaciones nacionales de las EPANB y establecen nuevas metas nacionales en consonancia con el Marco.

Priorización de los lugares más importantes para la prestación de servicios ecosistémicos

METAS DEL GBF RELACIONADAS: 2 (restauración), 3 (30 x 30), 5 (comercio de especies silvestres), 10 (sistemas productivos), 11 (servicios ecosistémicos)

Ejemplos de éxito:

- **META 2:** los países incorporan metas ambiciosas de restauración en sus EPANB, con enfoque en las zonas degradadas y en las que mejoran los servicios ecosistémicos, la integridad ecológica y la conectividad.
- **META 3:** los países incorporan metas ambiciosas de conservación en sus EPANB, con enfoque en las zonas importantes para los servicios ecosistémicos. Estas zonas suelen estar cerca de personas y, por consiguiente, pueden no ser aptas para áreas de estricta protección. Por lo tanto, la opción de alcanzar esta meta a través de otras medidas eficaces de conservación

basada en el área y el reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales, así como a través de las áreas protegidas, es una oportunidad para dar prioridad a estas áreas que son importantes para las personas mediante esquemas de conservación innovadores.

- **META 5:** los países aplican el enfoque ecosistémico a las metas de sus EPANB en relación con el uso, la recolección y el comercio sostenibles, seguros y legales de especies silvestres, y se centran en la reducción de los factores ascendentes de propagación de patógenos derivados del uso del suelo, la deforestación y la degradación. Esto les permite priorizar los lugares importantes para la prestación de este tipo de servicios sanitarios.
- **META 10:** los países garantizan la resiliencia y la productividad de los sistemas de producción en sus EPANB y se centran en la aplicación de prácticas respetuosas con la biodiversidad en las áreas que proporcionan los servicios ecosistémicos, como agua limpia, productividad del suelo y polinizadores, de los que dependen los sistemas agrícolas, forestales, pesqueros y acuícolas.
- **META 11:** los países incorporan soluciones basadas en la naturaleza y enfoques ecosistémicos en sus EPANB y se centran en los lugares identificados como los más importantes para la prestación de servicios ecosistémicos enumerados en la meta: la regulación del aire, el agua y el clima, la salud del suelo, la polinización y la reducción del riesgo de enfermedades, así como la protección frente a peligros y desastres naturales. Los últimos [avances científicos](#) han permitido elaborar mapas de la distribución mundial de los ecosistemas que prestan servicios relacionados con la regulación de la calidad del agua (nitrógeno, sedimentos), la provisión de alimentos (polinización, pastoreo, pesca fluvial y marina), la producción de madera y combustible, la regulación de las inundaciones y la reducción del riesgo costero, y el acceso a zonas marinas y terrestres para el esparcimiento y la recolección de recursos. Los países pueden utilizar estos mapas para priorizar los lugares más importantes para la prestación de servicios ecosistémicos esenciales. Estos mapas están disponibles para su uso en la iniciativa de planificación nacional [aquí](#) (contraseña: biodiversity | nombre de usuario: Montreal2022).

Priorización de los lugares más importantes para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este

METAS DEL GBF RELACIONADAS: 3 (30 x 30), 8 (clima), 11 (servicios ecosistémicos)

Ejemplos de éxito:

- **META 3:** los países incorporan metas ambiciosas de conservación en sus EPANB, con enfoque en las zonas importantes para los servicios ecosistémicos, incluidos los servicios climáticos. Los mapas que detallan los lugares más importantes para prestar estos servicios están disponibles para su uso en la planificación

nacional [aquí](#) (contraseña: biodiversity | nombre de usuario: Montreal2022).

- **META 8:** los países incorporan soluciones basadas en la naturaleza y enfoques ecosistémicos en sus EPANB y se centran en los lugares identificados como más importantes para la prestación de servicios de mitigación y adaptación al clima. Estos lugares pueden incluir ecosistemas de carbono azul, como los manglares, y otros de alto contenido en carbono, como los bosques antiguos y las turberas. Los mapas que resaltan estos lugares se pueden emplear como capa en la planificación nacional por parte de los organismos o los ministerios pertinentes. Estos mapas están disponibles para su uso en la planificación nacional [aquí](#). Los países también informan sus avances en la consecución de este objetivo utilizando indicadores que incluyen los servicios de regulación del clima proporcionados por los ecosistemas por tipo de ecosistema (mediante la [metodología SEEA de la ONU](#)), y los inventarios nacionales de GEL para el uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra, tal y como se incluye en el marco de seguimiento del GBF.
- **META 11:** los países incluyen soluciones basadas en la naturaleza y enfoques ecosistémicos en sus EPANB y se centran en los lugares identificados como más importantes para la prestación de los servicios ecosistémicos enumerados en la meta, entre los que se incluyen los servicios climáticos.

Ampliación y fortalecimiento de la conservación y la restauración basadas en el área

METAS DEL GBF RELACIONADAS: 2 (restauración), 3 (30 x 30)

Ejemplos de éxito:

- **META 2:** los países incluyen ambiciosas metas de restauración en sus EPANB, tanto en las zonas de conservación basada en el área como en otras zonas que no gozan de protección oficial.
- **META 3:** los países incorporan metas de conservación ambiciosas en sus EPANB y utilizan una serie de modelos de conservación basada en el área que incluyen, entre otros, áreas protegidas estatales, áreas protegidas privadas, áreas gestionadas por PICL y otras medidas eficaces de conservación basada en el área. Además, los países pueden incluir metas ambiciosas para ampliar o reforzar las iniciativas existentes de conservación basada en el área a nivel nacional y en colaboración con otros países y regiones.

Aseguramiento de los derechos territoriales y la participación de los indígenas

METAS DEL GBF RELACIONADAS: 3 (30 x 30), 21 (conocimiento tradicional), 22 (representación y participación)

Ejemplos de éxito:

- **META 3:** los países incluyen metas de conservación ambiciosas en sus EPANB en estrecha consulta con los PICL y otras partes interesadas, incluidas las metas nacionales correspondientes sobre el fortalecimiento

OBJETIVOS DEL GBF	ODS RELACIONADOS	ANÁLISIS: VINCULACIÓN ENTRE EL GBF Y LOS ODS
OBJETIVO A: detener las extinciones	Objetivo 6 Objetivo 13 Objetivo 14 Objetivo 15	El objetivo A del Marco contribuye a la consecución de los ODS que se centran en la protección y conservación de los ecosistemas naturales.
OBJETIVO B: uso sostenible (asociado a la meta del Marco: 8)	Objetivo 1 Objetivo 2 Objetivo 3 Objetivo 4 Objetivo 5 Objetivo 6 Objetivo 7 Objetivo 8 Objetivo 9 Objetivo 12 Objetivo 13 Objetivo 14 Objetivo 15	El objetivo B del Marco respalda los ODS que se centran en el valor que la naturaleza entrega a las personas y solicita que se mantengan y mejoren estas contribuciones, así como los ODS que se centran en el uso sostenible de los recursos naturales. Los países que informen sus avances en la consecución de la meta 8 del Marco (la meta climática) utilizarán algunos de los mismos indicadores necesarios para informar sus CDN, incluidos los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero procedentes del uso de la tierra y del cambio de uso de la tierra, los planes nacionales de adaptación y las reservas de carbono y las emisiones anuales netas de GEI por categoría de uso de la tierra, con el fin de reducir la carga informativa para los países.
OBJETIVO C: distribución de beneficios	Objetivo 2 Objetivo 3 Objetivo 5 Objetivo 6 Objetivo 7 Objetivo 10 Objetivo 11 Objetivo 16	El objetivo C del Marco promueve la finalidad de los ODS que se centran en la importancia de la distribución equitativa e intergeneracional de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad y sus recursos genéticos entre todas las personas.
OBJETIVO D: medios de aplicación (asociado a las metas del Marco: 19 y 20)	Objetivo 4 Objetivo 12 Objetivo 17	El objetivo D del Marco respalda directamente los ODS y se centra en reforzar los medios de aplicación y las asociaciones para el desarrollo sostenible. En cuanto a las sinergias con el Acuerdo de París, los países que actualicen sus EPANB pueden basarse en las actividades de las soluciones basadas en la naturaleza y los enfoques ecosistémicos de sus CDN, e integrar las metas nacionales de biodiversidad y clima en los procesos presupuestarios y de otro tipo, así como armonizar la participación de los donantes y el sector privado.

Tabla adaptada a partir del documento: <https://www.cbd.int/sbstta/sbstta-24/post-2020-sdg-linkages-en.pdf>

de los derechos de los PICL y el reconocimiento de la tenencia, así como el consentimiento libre, previo e informado (CLPI), los enfoques basados en los derechos y la mejora de la gobernanza.

- **META 21:** los países incluyen el concepto de CLPI en sus EPANB para garantizar un acceso y un uso respetuosos de los conocimientos, las innovaciones, las prácticas y las tecnologías tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- **META 22:** los países emplean un enfoque que abarca a toda la sociedad para actualizar sus EPANB con el fin de garantizar una representación y participación plenas, equitativas, inclusivas, eficaces y receptivas al género en la toma de decisiones relacionadas con la biodiversidad. Esto incluye convocar, de forma significativa, a los PICL y otras partes interesadas durante el proceso de actualización y aplicación de las EPANB.

Vínculos entre las metas del Marco y los ODS y las CDN

Varios objetivos y metas del Marco se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y tienen sinergias con las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) que los países deben actualizar para 2025 en virtud del Acuerdo de París. [Al menos, la mitad](#) de las 169 metas de los ODS dependen de la naturaleza para su logro. Además, muchos de los indicadores de los ODS están a punto de integrarse al marco de seguimiento del GBF, una vez completado por el grupo especial de expertos técnicos.

Conclusión

La actualización de las EPANB ofrece una oportunidad clave y a corto plazo para garantizar las contribuciones de la naturaleza a las personas a través de la conservación, la restauración y el uso y la gestión sostenibles como parte de la forma en que los países alcanzarán las metas pertinentes del GBF en las políticas públicas nacionales.

Para más información contacte

Jill Hepp, Senior Director, International Policy
jhepp@conservation.org

